



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION

N° 1662 /98

EXPTE. N° 10-23082/97

ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, julio 16 de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La situación planteada por el señor director de la Dirección General Pericial, respecto a la falta de espacio en el local ocupado por el cuerpo de Peritos Contadores Oficiales en el edificio de calle Sarmiento 877, piso 12 de esta Capital, y lo informado por la Dirección de Infraestructura Judicial sobre la conveniencia de trasladar la Dirección General Pericial y sus cuerpos de peritos contadores, tasadores y calígrafos al edificio sito en Bartolomé Mitre 718 esquina Maipú, con motivo de la mudanza de los juzgados civiles,

SE RESUELVE:

1º) Disponer el traslado de la Dirección General Pericial al edificio de Bartolomé Mitre 718 , afectándose en una primera etapa los pisos 1º al 3º para el Cuerpo de Peritos Contadores, hasta tanto concluya la desocupación del edificio por los juzgados civiles y sean asignadas las plantas necesarias.

2º) La Dirección de Infraestructura Judicial tendrá a su cargo la realización de los estudios para formular el programa de traslados y la ejecución de los trabajos de adecuación para la mudanza de las dependencias, comenzando por el Cuerpo de Peritos Contadores desde el edificio de Sarmiento 877.

Regístrese, hágase saber, pasen las actuaciones a la Dirección de Infraestructura Judicial para la prosecución del trámite y tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION